

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas y cincuenta minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**: "Buenas tardes con todos los presentes, Concejales y Concejales. Señora Secretaria sírvase verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar esta sesión extraordinaria del Cabildo".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Con su venia, señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la sesión extraordinaria que celebra el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 22 de marzo de 2018: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente, Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por consiguiente la sesión y voy a solicitarle que ponga en conocimiento y resolución del Concejo, el punto número uno del orden del día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales **Msc. Susana González Rosado y Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum**, por el día 22 de marzo de 2018".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Señor Alcalde, elevo a moción para su aprobación el primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción por la aprobación de la Concejala Nicolalde, apoyo de los Concejales Flores, Morales, Pinto, Sánchez, Loayza, Navarro, Murillo y Samaniego. Tome votación y proclame el resultado de la votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente apoyada por los Concejales Flores, Morales, Pinto, Sánchez, Loayza, Navarro, Murillo y Samaniego, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, el **M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO Y LCDO. LEOPOLDO BAQUERIZO ADUM, POR EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018. Con su venia señor Alcalde una vez aprobada las licencias, se incorpora a la sesión el señor Concejal Raúl Gaibort Gallegos, lo que para efecto de votación se encuentran doce (12) Concejales presentes**".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Continúe con el punto número dos del orden del día, poniéndolo

en conocimiento y para resolución del Concejo”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **ORDENANZA QUE AUTORIZA Y REGULA EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES LA DELEGACIÓN AL GESTOR PRIVADO DEL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO A LAS TERMINALES PORTUARIAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En vista de que la prensa y los conciudadanos no asistieron ayer a la primera discusión y debate que se aprobó de esta ordenanza, les informo que vamos a discutir hoy en segundo y definitivo debate la Ordenanza que tiene que ver con la delegación al sector privado del dragado, profundización y mantenimiento, trasladado al sector privado de todo el canal de acceso, desde la boya de mar hasta los puertos de Guayaquil, lo cual va a garantizar, después de más de 60 años de un proceder que no fue satisfactorio, la complementariedad, la competencia y la competitividad de todos los puertos, entre sí, entre los puertos del Ecuador y con los puertos del extranjero, beneficiando esta competencia -como no puede ser de otra manera- al usuario en calidad y precio y generando más movimiento económico, divisas, empleo y prosperidad en el país. Aclarando dos cosas, la primera que este proceso no le costará un solo centavo al pueblo guayaquileño, al Cabildo guayaquileño, al pueblo ecuatoriano, al Gobierno ecuatoriano, porque la tasa la paga el naviero; que por economía de escala al poner más carga en el mismo barco, por la mayor profundidad, el mayor calado del canal o en barcos más grandes, va a generar utilidades que le permiten sufragar la tasa; y, en segundo lugar hemos verificado que algunas observaciones que se hicieron ayer en primera instancia, se encuentran incorporadas en el expediente y en el texto de la ordenanza, sin perjuicio de que todavía estamos a tiempo de hacer alguna más si fuera del caso. Concejal Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde para elevar a moción este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “La moción del señor Concejal Samaniego tiene apoyo unánime. Señor doctor Miguel Hernández tiene la palabra”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Es importante observar que ayer hice dos observaciones, esas están ya incorporadas, pero hay dos adicionales -como le comenté hace un rato- que hay el tema de una proyección que en realidad va en los pliegos no en la ordenanza, y también hay otro tema, que es el tema de la batimetría, que en realidad va en los pliegos, no en la ordenanza, y por eso hay una cartita donde digo que se elimine de la ordenanza estos dos elementos que son propios de los pliegos y no son propios de la ordenanza. Entonces sugeriría, por favor, que alguien en la moción asuma este tema, para que se apruebe correctamente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “De acuerdo. Prosiga usted como proponente de la moción, Concejal Samaniego, si quiere hacer la corrección del caso para reformarla, hágalo por favor en los términos indicados por el señor Procurador, para proceder luego a la votación”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, para que se acojan los ajustes presentados por el Procurador”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Léalo doctor”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Adicional a lo de ayer dice la carta: En relación al proyecto de ordenanza que autoriza y regula en los aspectos fundamentales la delegación al gestor privado del dragado de profundización del canal de acceso a las terminales portuarias marítimas y fluviales, públicas y privadas de Guayaquil, incluyendo su mantenimiento y operación, aprobada en primer debate por el Concejo Municipal”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase hacer constar el ingreso de la señorita Concejal Alman, por favor”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Cúmpleme sugerir que para el segundo debate se ponga en consideración del Cuerpo Edilicio los siguientes ajustes: 1.- En la nota al pie del Art. 18, numeral 2, “ajuste de la tasa de tráfico internacional por variación en el volumen real de TRB de las naves versus el TRB proyectado”,

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL AÑO 2018 | 3

subnumeral 2, sustituir la frase "Volumen proyectado por el M. I. Municipio de Guayaquil en Estudio de Demanda versión 2" por la frase "Este volumen constará como anexo de los pliegos de contratación". 2.- En el anexo 1 eliminar la nota "Se anexa batimetría donde se detallan las profundidades del canal marítimo, con corte a Marzo/18". Tanto la Batimetría como el Estudio de Demanda serán parte de los pliegos del proceso de Concurso Público a que se refiere esta Ordenanza. 3.- En el artículo 5, párrafo segundo, agregar la frase "en sus diversos niveles tarifarios" luego de la frase "recibiendo en contraprestación el valor de las tasas portuarias". En el párrafo tercero del artículo 5, agregar la frase "en sus diversos niveles tarifarios", luego de la frase "El Operador se encargará también de la gestión de recaudación o cobro de la Tasa por los servicios portuarios de dragado". 4.- En el artículo 14 párrafo segundo agregar la frase "en sus diversos niveles tarifarios,"; luego de la frase "Las referidas tasas por uso de facilidades del canal de acceso". En realidad el temas de los niveles tarifarios lo comenté ayer, y los otros dos elementos, sí son nuevos".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Sí, señor Alcalde, para elevar a moción acogiendo el ajuste".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La moción tiene apoyo unánime, sírvase tomar votación señora Secretaria, y proclamar el resultado de la misma".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Si señor Alcalde, se deja constancia del ingreso del Dr. Roberto Gilbert y de la Lcda. María del Carmen Alman, lo que para efectos de votación se encuentran 14 Concejales presentes. Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el Concejel Manuel Samaniego, debidamente apoyada por los Concejales Sánchez, Morales, Pinto, Aldas, Nicolalde, Flores, han votado a favor los 14 Concejales presentes. En consecuencia, el **M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE AUTORIZA Y REGULA EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES LA DELEGACIÓN AL GESTOR PRIVADO DEL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO A LAS TERMINALES PORTUARIAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al respecto debo decir que esta ordenanza tiene plena concordancia con el convenio y con el adendum al convenio públicamente firmado con el Estado central en los meses pasados y que el día lunes, a las diez y media de la mañana, estaremos elevando al portal en forma pública, este concurso internacional. Acto al que está invitado obviamente la ciudadanía y todos los miembros del Concejo Municipal. Punto número tres del orden del día.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el informe DGRC-SPC-2018-002, que establece que el Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil 2015-2019 se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una precisión para evitar confusiones. Este no es el Plan de Desarrollo de Guayaquil, de la M. I. Municipalidad, es cumplir con un requisito de SENPLADES que se hace cada año, para indicar que el plan guarda relación con el Plan Nacional de Desarrollo y el objeto que tiene esto es calificar adecuadamente para no solo no ser castigado, sino ser incentivado desde el punto de vista de las asignaciones presupuestarias que nos corresponden por

Ley, respecto de las rentas que pertenecen a la ciudad y que el Estado recauda y luego devuelve. Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Sí señor Alcalde, para elevar a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Flores, apoyada también por unanimidad, pero para que conste los nombres en acta, sírvase, señora Secretaria, solicitar la votación pertinente y proclamar sus resultados".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por la Concejala Consuelo Flores, debidamente apoyada por los Concejales Morales, Nicolalde, Gaibort, Gilbert, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, el **M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL INFORME DGRC-SPC-2018-002, QUE ESTABLECE QUE EL PLAN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL 2015-2019 SE ENCUENTRA ALINEADO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con el punto número cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA LCDA. MIRYAN ADRIANA REYNA RUGEL (COMPAÑÍA DE TEATRO "CARLOS VELA RENDÓN")**", que tiene por objeto la entrega de un aporte económico municipal de US\$5,000.00 para cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización del programa artístico denominado "Vida, Pasión y Muerte de nuestro señor Jesucristo", a llevarse a cabo el 28 de marzo de 2018 en la Iglesia San Agustín de esta ciudad".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Este punto a consideración de las señoritas, señoras y señores Concejales. Concejal Raúl Gaibort".- **EL CONCEJAL GAIBORT:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Gaibort, con el apoyo unánime de todos los Concejales y Concejales, por lo tanto sírvase tomar votación señora Secretaria y proclamar el resultado de la misma".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el Concejal Raúl Gaibort Gallegos, debidamente apoyada por los Concejales Aldas, Morales, Alman, Flores, Sánchez y Samaniego, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, el, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA LCDA. MIRYAN ADRIANA REYNA RUGEL (COMPAÑÍA DE TEATRO "CARLOS VELA RENDÓN")**", QUE TIENE

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M. I. CDNCEJD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL AÑO 2018 | 5

POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$5.000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ARTÍSTICO DENOMINADO “VIDA, PASIÓN Y MUERTE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO”, A LLEVARSE A CABO EL 28 DE MARZO DE 2018 EN LA IGLESIA SAN AGUSTÍN DE ESTA CIUDAD”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Quinto y último punto del orden del día”.- LA SEÑORA SECRETARIA: “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, sobre una ponencia y/o proyecto de Ley sugiriendo a los señores Asambleístas de Legislar en el sentido de que ningún Gobierno a ningún título pueda disponer de los fondos de los asegurados, canalizados a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y de otros Seguros Públicos, ni de los fondos depositados en el Banco Central del Ecuador, por la Banca Privada, relacionado con el encaje bancario, ni tampoco de los Municipios, Prefecturas y Juntas Parroquiales del país”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Antes de darles la palabra a los señores y señoras Concejales una brevisima precisión. Hace algún tiempo, este Concejo resolvió que cuando las circunstancias así lo ameritaran por tratarse de problemas fundamentales para el desarrollo, la prosperidad, la protección de derechos de los ciudadanos, emitiría resoluciones encaminadas a que los señores Asambleístas que integran la Asamblea Nacional recogieran el pensamiento de este Concejo, que por encima de cualquier diferencia ideológica o política ha venido actuando, como se tiene que hacer en función de los intereses ciudadanos, manteniendo sus competencias; pero en cierto momento, como lo hicimos con el tema de la inseguridad para evitar que los ciudadanos que matan, violan, secuestran o roban salgan de la cárcel con la pasmosa velocidad que ahora lo hacen, nos hemos pronunciado, ese proyecto tuvo acogida de más de 80 Legisladores, ha sido calificado y esperamos que muy pronto en beneficio de los ciudadanos se haga Ley. Hoy nos ocupa otro tema, igualmente supra político y supra ideológico, y es partir de una premisa, los problemas no se pueden resolver echando mano a dineros ciudadanos, a dineros que en el fondo son privados. Las crisis se resuelven con soluciones específicas y más bien aislándolas para solucionarlas, no contagiándolas, y entonces lo que hoy se va a discutir, que ya lo hemos hecho los Concejales y el Alcalde en varias ocasiones, por separado, es hacer una ponencia a la Asamblea Nacional para pedirle a los Legisladores que se pronuncien, que resuelvan, que hagan una Ley, que impida que en el futuro ningún gobierno, ninguno, a ningún título, pueda tomar el dinero de los asegurados. El dinero de los asegurados, es de los aportantes, no es de la institución del Seguro, la institución del Seguro es de los aportantes, y no solamente el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sino los seguros del Ejército, los seguros de la Policía y cualquier tipo seguro de ese tipo. Y por otro lado, que tampoco se pueda tomar dineros a ningún título del Banco Central del Ecuador, porque en el Banco Central del Ecuador están depositados los dineros de los municipios, de las prefecturas, de las juntas parroquiales, que son dineros de los ciudadanos y para los ciudadanos y que, por su autonomía, nada tienen que ver con la administración y el aspecto financiero del Gobierno Central; así como tampoco lo que se llama el encaje bancario, que es una cantidad de dinero que los bancos ponen en el Banco Central por seguridad, para eventuales crisis, pero que están constituidos por depósitos de los ciudadanos en la banca privada. De eso se trata el tema para efecto de los concurrentes y de la prensa presente. Con esta breve explicación, voy a darle la palabra al señor Concejel Navarro que me la ha solicitado”.- EL CONCEJAL NAVARRO: “Sí señor Alcalde, efectivamente este es un tema que el Concejo Cantonal eleva de la misma manera y con la misma ponencia y con la misma forma, que sea entregado a todos los jefes de bloque de los diferentes partidos y movimientos políticos de la Asamblea Nacional, para que también sean las cabezas visibles, quiénes estén a favor y quiénes estén en contra, siempre que haya estas medidas en las cuales Guayaquil sea el referente, de una decisión que puede ser presentada por un grupo legislativo y que tendrá el

mismo apoyo, pero más allá de eso como Concejo Cantonal y como representante de los guayaquileños que tengan conocimiento todos los asambleístas, sea quien sea que lo vaya a proponer. Elevo a moción este punto señor Alcalde". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del señor Concejal Navarro, que tiene también el apoyo unánime de las señoritas, señoras y señores Concejales, tome por tanto votación señora Secretaria y proclame el resultado de la votación. Añada mi voto como la ocasión pasada señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el Concejal Gustavo Navarro, apoyada de manera unánime por los Concejales presentes, adicionándose el voto del señor Alcalde, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, el **M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, RESUELVE POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EXHORTAR A LA ASAMBLEA NACIONAL, LA ELABORACIÓN DE UNA LEY QUE DETERMINE LA PROHIBICIÓN AL GOBIERNO ECUATORIANO, PRESENTE Y FUTURO, DE DISPONER -A NINGÚN TÍTULO- DE LOS RECURSOS DE LOS ASEGURADOS, CANALIZADOS A TRAVÉS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE OTROS SEGUROS PÚBLICOS, NI DE LOS FONDOS DEPOSITADOS EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR POR LOS MUNICIPIOS, PREFECTURAS Y JUNTAS PARROQUIALES DEL PAÍS, NI POR LA BANCA PRIVADA, ESTO ES, EL ENCAJE BANCARIO, EN RAZÓN DE QUE DICHOS FONDOS ESTÁN CONSTITUIDOS POR DEPÓSITOS DE LOS CIUDADANOS Y PARA LOS CIUDADANOS, LOS MISMOS QUE POR SU AUTONOMÍA NO PERTENECEN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NI AL ASPECTO FINANCIERO DEL GOBIERNO CENTRAL**". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "La forma de ejecutar esta vez esta resolución, en vista de que así lo ameritan las circunstancias, sería presentar una urgente ponencia con antecedentes y con el pedido que sería suscrita por todas las señoritas, señoras y señores Concejales y el Alcalde, a fin de ser entregada a la Presidenta de la Asamblea y a los Coordinadores, es decir, lo que se llama Jefe de los distintos bloques, para que ellos le den la forma y lo presenten, nosotros no podemos presentar directamente el proyecto, sino la Legislatura a través de sus miembros como manda la Ley. Se clausura esta sesión extraordinaria de Concejo en vista de que se ha agotado el orden del día, agradeciendo a todos por su presencia". -----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las catorce horas y diez minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL